



DECRETO EXENTO N° 1.240

RETIRO, 12 ABR. 2013

VISTOS:

- 1° Decreto Exento N° 3.522 del 13.12.2012, que aprobó el Presupuesto Municipal para el año 2013;
- 2° La Instrucción verbal del Sr. Alcalde;
- 3° La solicitud N° 3 de Asemuch Retiro; y
- 4° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por el Decreto I N° 622.

CONSIDERANDO:

- 1° La necesidad de proyectar una imagen de orden y buena presentación de los Funcionarios.

DECRETO:

1° **Dispóngase** la adquisición de vestuario y calzado para el Personal Municipal de Planta y Contrata, temporada Otoño – Invierno de los Escalafones Profesionales, Técnicos y Administrativos, exceptuándose a los funcionarios a honorarios por no poseer la calidad de funcionarios públicos, ya que no forman parte de la dotación permanente o transitoria y no se rigen por el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, careciendo de los derechos que gozan los empleados públicos afectos a tales normativas, según se indica:

Damas : 01 traje, consistente en Chaqueta, Guillet, Pantalón y Blusa manga larga
01 par de botines de vestir

Varones : 01 Jeans
01 Camisa Manga Larga
01 Casaca
01 par de Botines de Seguridad

2° **Impútese** el gasto al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 002, Sub Asignación 000.001 "Vest., Accesorios y Prendas Diversas" y al Subtítulo 22, Ítem 02, Asignación 003, Sub Asignación 000.001 "Calzado" del Presupuesto del Área Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DISTRIBUCION:

- Alcaldía – Secmun
- Secpla
- Adquisiciones
- Control Interno
- Archivo (2)

RRP/GBT /SMH/vnl